

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 SET. 2015

VISTO el expediente N° 2140-3405/14, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4196/96, y

CONSIDERANDO:

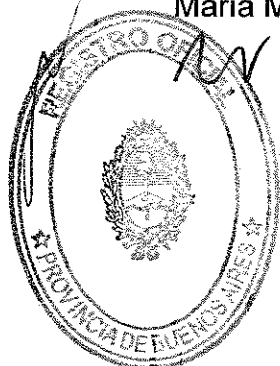
Que por Decreto N° 11 de fecha 12 de diciembre de 2011, se creó la Secretaría de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 770/14 se aprobó la modificación de la estructura organizativa de la Subsecretaría de Medios de Comunicación dependiente Secretaría de Comunicación Pública, con vigencia desde el 24 de septiembre de 2014;

Que por Decreto N° 158/15 se designó a IZSAK, Norma Graciela en el cargo de Directora Provincial de Imagen Institucional, aprobado para la nueva estructura de la referida Subsecretaría;

Que por Decreto N° 1142/14 se designó a BRUNETTI, María Julia en el cargo de Directora de Publicidad, y se limitó la designación en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaria de Medios de Comunicación;

Que el Secretario de Comunicación Pública propone la designación de SCALERCIO, Diego Gabriel, en el cargo de Director de Imagen Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Imagen Institucional de la Subsecretaría de Medios de Comunicación y la designación en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, a KIERNAN, María Micaela, ambos a partir del 1° de enero de 2015;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos b) y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

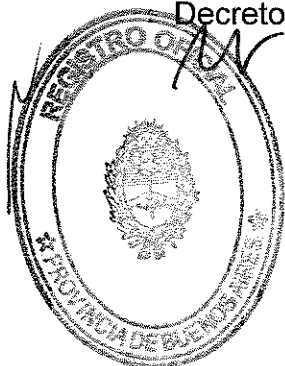
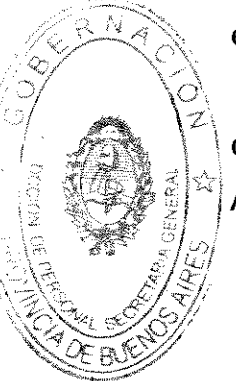
Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propician estas designaciones a partir del día 1° de enero de 2015;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

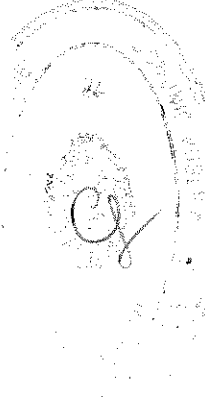
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

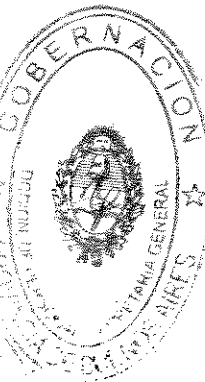
ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de enero de 2015, en el cargo de Director de Imagen Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Imagen Institucional de la Subsecretaría de Medios de Comunicación, a SCALERCIO, Diego Gabriel (DNI N° 25.556.333 – Clase 1976), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96).



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de enero de 2015, en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaria de Medios de Comunicación, a KIERNAN, María Micaela (DNI N° 30.140.228 - Clase 1983) de conformidad con los artículos 111 inciso b) y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96).



ARTICULO 3°. Las presentes designaciones se enmarcan en el Decreto N° 3/12 y su similar Decreto N° 3/13 de acuerdo a los fundamentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



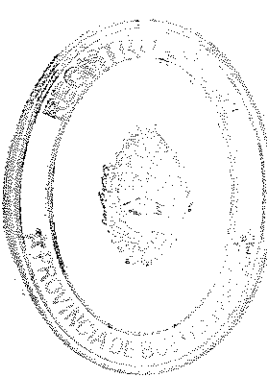
ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

917

DECRETO N°



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS